



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/040/2024

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2024/02/27
ACTA MODIFICATORIA DE FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2024, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de realizar una modificación respecto al fallo publicado del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DPS-AI-SC-2024/02/27, denominado "INSUMOS DE LIMPIEZA", de conformidad por lo previsto en el artículo 21 fracción II del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, por la convocante los funcionarios universitarios integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima: LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como Vocales: M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte del invitado técnico se asigna como responsable a la C.P. ANAHY ISABEL TENIENTE ALCARAZ, de la Dirección General de Servicios Universitarios.

Que de conformidad con los artículos 7 Bis y 7 Ter en relación con el artículo 14, fracciones VI y VIII, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente de la Universidad de Colima y posterior a la revisión detallada de las unidades y montos adjudicados en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DPS-AI-SC-2024/02/27, denominada "INSUMOS DE LIMPIEZA", este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, detectó un error en el número de unidades referente a la partida número 7, pues en el Anexo 1 Especificaciones Mínimas Requeridas, de las Bases correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que nos ocupa, se publicó la necesidad de adquirir 1740 bidones de 5 litros de limpiador desinfectante multiusos tipo fabuloso de la partida 7, sin embargo, el CUADRO COMPARATIVO, elaborado para analizar las propuestas económicas de los proveedores invitados, por un error involuntario, contenía la cantidad de 1606 bidones de 5 litros de limpiador desinfectante multiusos tipo fabuloso, para la partida 7, por lo que el monto total adjudicado contiene un error, que se ve reflejado en el punto SEGUNDO del apartado del FALLO, en el que se determinó adjudicar al proveedor FAUSTINO GERARDO CASTILLO LEÓN, un monto total de \$2,147,508.00 (DOS MILLONES



6C.2.2/206030/040/2024

CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de las partidas 1, 2, 5, 7, 8, 10 y 14, siendo la cantidad correcta \$2,152,948.40 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), IVA incluido, esto derivado a la diferencia de unidades requeridas de la partida 7, de la Invitación que nos ocupa, conforme al siguiente cuadro:

				RESULTADOS PREVIOS				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	CONCEPTO	MEJOR PRECIO UNITARIO S/IVA	MEJOR PRECIO TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PROVEEDOR ADJUDICADO
7	Bidón 5 Litros	1740	Bidón 5 litros Limpiador desinfectante multiusos tipo fabuloso	\$35.00	\$60,900.00	\$40.60	\$70,644.00	FAUSTINO GERARDO CASTILLO LEÓN

Por lo anterior, este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima en uso de sus facultades y con fundamento en los artículos 7 Bis y 7 Ter, en relación con el artículo 14, fracción VI, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina realizar la corrección al monto total adjudicado para el proveedor FAUSTINO GERARDO CASTILLO LEÓN, quedando de la siguiente manera:

Este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar las **PARTIDAS 1, 2, 5, 7, 8, 10 y 14**, al proveedor **FAUSTINO GERARDO CASTILLO LEÓN**, por un importe máximo de **\$2,152,948.40** (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta técnica que cumple con los requisitos solicitados y la mejor propuesta económica, que se ajusta al presupuesto previsto para la adquisición de los INSUMOS DE LIMPIEZA.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:25 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/040/2024

POR EL SUBCOMITÉ CENTRAL

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS
VOCAL

M. EN A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ
VOCAL

INVITADO TÉCNICO

C.P. ANAHY ISABEL TENIENTE ALCARAZ